CONATEL

Nº DE ... 31593 3/DIC/2013

INTERNO GOC Nº 42 /2013

A: PRESIDENCIA.-

DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

REF.: **REMISION DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2.013 "Servicio de Agasajo" - ID 256.258.-**

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2.013 "Servicio de Agasajo" - ID 256.258.,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La adjudicación es por el total, contrato abierto con montos máximos y mínimos, las empresas que presentaron sus ofertas son **SENSICRED S.A. y ALIMENTOS Y SÉRVICIOS S.R.L.**

La Comisión Evaluadora recomienda: Adjudicar el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2013 "Servicio Gastronómicos" - ID 256.258, para la provisión de los servicios contemplados a la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., en la modalidad Contrato abierto con vigencia por quince meses a partir de la suscripción correspondiente, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) IVA incluido y conforme a precios unitarios de la oferta. Siendo el monto máximo a aplicarse en este Ejercicio de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA incluido

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Por lo tanto a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28de la Ley 2051/03 y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicito la promulgación de la Resolución Respectiva.

Lic. Mariela Alsina
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA 28-11-2013
A LAS 16:00 hs.-
POR Fernando FIRMA:
Funcionario

CONATEL

INFORME DE EVALUACIÓN

A: ***Miembros del Directorio.***

DE: ***Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio N° 1.396/2013.***

REF.: ***Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2.013 "Servicio de Agasajo" - ID 256.258.***

FECHA: ***27 de noviembre de 2013.***

Señores Miembros del Directorio:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por la Resolución de Directorio N° 1.675/2.013, de fecha 1 de noviembre del presente año, en cumplimiento a la Ley N° 2.051/2.003 de "Contrataciones Públicas" y a su Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003 que establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las Ofertas recibidas para emitir la recomendación que corresponda; eleva el presente Informe resultante del estudio y evaluación de las Ofertas del llamado presentado en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2013 "Servicio de Agasajos"****, en la modalidad Contrato abierto plurianual con vigencia por 15 meses, para su consideración:*

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio N° 1.675 del 1 de noviembre de 2.913, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2013 "Servicio de Agasajos" con ID N° 256.258.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total contemplado de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) a utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2.013 un monto de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 158/2.013, en el Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en general".

En el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido que la contratación será bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de quince meses con un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) quedando la vigencia de la contratación para los Ejercicios Fiscales 2.014 y 2.015, sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

En fecha 19 de noviembre del 2.013 se publica la Aclaración N° 1 que se adjunta, en respuesta a la siguiente consulta:

Es de carácter sustancial contar con los siguientes documentos: Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAM), documentos que acrediten que el Oferente cuente con al menos 1 (un) vehículo propio para la entrega de los bienes y servicios objeto del presente llamado?

Respuesta: No son sustanciales los siguientes documentos:

A) Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAM: deberá tener vigente a la fecha de presentación de la Oferta. Si no presenta con la Oferta se le solicitará que presente en un día pero deberá cumplir con este requisito solicitado en las Especificaciones Técnicas.

B) Con respecto a que el oferente cuente con al menos (1) vehículo propio para entrega de bienes y servicios objeto del presente llamado, pero deberá cumplir con este requerimiento en el caso de que tenga posibilidad para ser adjudicado, ya que es un requisito solicitado en las Especificaciones Técnicas.

II. ACTA DE PERTURA DE OFERTAS:

Breve reseña:

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de noviembre" de 2.013, en la Gerencia Operativa de Contrataciones, se dió inicio a la Apertura de Sobres a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2013 "Servicio de Agasajos" ID 256.258, presentaron sus Ofertas las siguientes firmas: (Tabla1).

N°	OFERENTES	R.U.C.	Precio Total Unitario (IVA
1	SENSICRED S.A.	80032508-7	1.690.000
2	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	80022202-4	2.728.600

Observaciones y aclaraciones del Acto de Apertura:

La representante de la Empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. observa que la empresa SENSICRED S.A. no presenta Certificado de Registro de Establecimiento INAM, como así tampoco documentaciones que respalden la propiedad de poseer vehículos aptos para el traslado de alimentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La representante de la empresa SENSICRED S.A. observa que según Nota aclaratoria emitida por la CONATEL no son documentos sustanciales el Certificado de Registro de Establecimiento INAM, ni las documentaciones que respalden la propiedad de vehiculos aptos para el traslado de alimentos.

Respuesta: Los documentos observados no son sustanciales como indica la Aclaración N° 1. Al respecto indicamos cuanto sigue:

El Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAM: deberá tener vigente a la fecha de presentación de la Oferta. Debido a que la empresa SENSICRED S.A. no ha presentado con la Oferta, en fecha 26 de noviembre de 2013, se remitió una Nota solicitando en plazo que presente en cumplimiento a la Aclaración que establecía: "deberá cumplir con este requisito solicitado en las Especificaciones Técnicas".

Con respecto a que, el Oferente cuente con al menos (I) vehículo propio para la entrega de bienes y servicios objeto del presente llamado, en fecha 26 de noviembre de 2013, se remitió una Nota solicitando en plazo que presente en cumplimiento a la Aclaración que establecía: "deberá cumplir con este requerimiento en caso de que tenga posibilidad para ser adjudicado, ya que es un requisito solicitado en las Especificaciones Técnicas".

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Se procedió a la evaluación de las Ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser los Formularios de ofertas se hallen debidamente suscriptos y completados, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar Ofertas o para contratar, previstas en la Ley 2.051/2003 y de integridad establecida en el art. 20º inciso w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/2007 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, estén debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar que los Oferentes, se hallan inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE.

A continuación se analiza en detalle los requisitos de calificación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones con el sistema de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" donde se obtuvo el siguiente formato de Criterio de evaluación y requisitos de calificación:

Resumen documentos sustanciales. (Tabla 2).

DOCUMENTOS	***SENSICRED S.A.***	***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.***
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original). El Oferente deberá cotizar todos los items indicados en la Planilla de precios.	*Cumple*	*Cumple*
Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar Ofertas o para contratar, previstas en el art. 40º de la Ley 2.051/2003 y de integridad establecida en el art. 20° inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/2007 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, % del monto de la oferta * y vigencia 90 días.	*Cumple*	*Cumple*
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas. Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*Cumple*	*Cumple*
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	*Cumple*	*Cumple*
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: (*)- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario.	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	*Cumple*	*Cumple*

Posteriormente se ha verificado que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IA0 del Pliego de Bases y Condiciones.

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

Se procedió al análisis de los Balances de años 2.010, 2.011 y 2.012 de los Oferentes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado se ilustra en el siguiente Cuadro de Parámetros considerados para análisis de Balances:

Capacidad Financiera. (Tabla 3).

Oferente	Índice de liquidez	*Endeudamiento Pasivo total s/Activo total*	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor que I en promedio, en los últimos 3 años.	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
SENSICRED S.A.	**No cumple**	No cumple	No cumple

Ratios de la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:

Índice de liquidez: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Índice de rentabilidad: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Ratios de la empresa SENSICRED S.A.:

No se ha podido evaluar la capacidad financiera de los tres últimos años debido a que únicamente ha presentado en el SIPE el Balance de los dos últimos años (2011 y 2012).

Incumplimiento del Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta. H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su Oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente de los años 2010, 2011 y 2012.

No se solicita esta documentación debido a que la Oferta no ha sido aceptada por incumplir con algunos requisitos adicionales observados con posterioridad en este Informe.

***b) Documentos adicionales a la Oferta** que demuestren que los servicios Ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas de la Sección III del PBC, Suministros Requeridos.*

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica: (Tabla 4).

CONATEL

CRITERIO	SENSICRED S.A.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Experiencia en la prestación de servicios similares, con antigüedad mínima de 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012.)	Cumple	Cumple
Acreditar facturaciones de servicios similares al objeto del presente llamado, por un volumen mínimo de 50% del monto máximo de la Oferta, en sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten que el Oferente cuente con al menos 1 (un) vehículo propio para la entrega de los bienes y servicios objetos de este llamado.	**No cumple**	Cumple
Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición — INAM.	**No cumple**	Cumple
Margen de preferencia 20% a favor de productos y servicios de origen nacional.	**No cumple**	Cumple
Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente de los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple	Cumple
Inspecciones y muestra de bocaditos.	**No cumple**	Cumple

La empresa SENSICRED S.A. queda descalificada *por no cumplir con las Especificaciones Técnicas que establece presentación de Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición — INAM y Documentos que acrediten que el Oferente cuente con al menos 1 (un) vehículo propio para la entrega de los bienes y servicios objetos de este llamado.*

En la verificación de muestras de bocaditos, la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. cumple con las medidas requeridas.

Algunas de las muestras de bocaditos de la empresa SENCICRED S.A. no cumplen con las medidas requeridas en el PBC.

No se observaron errores aritméticos.

Cecilia Caballero

René Amatte

CONATEL

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En cumplimiento al artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que establece: "Atendiendo a los dispuesto en el artículo 28° de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, la Adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya Oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
b) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato.
c) Presente el precio evaluado como más bajo".

Considerando lo expuesto precedentemente, el Comité Evaluador, reunido en la fecha, en oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, considera que la Oferta seleccionada califica y cumple con los requisitos establecidos por las normativas legales vigentes.

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de los señores Miembros del Directorio:

Adjudicar el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2013 "Servicio Gastronómicos" - ID 256.258, *para la provisión de los servicios contemplados a la empresa* ***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,*** *en la modalidad Contrato abierto con vigencia por quince meses a partir de la suscripción correspondiente,* ***por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) IVA incluido y conforme a precios unitarios de la oferta. Siendo el monto máximo a aplicarse en este Ejercicio de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para los Ejercicios Fiscales 2.014 y 2.015, sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.***

Se anexan los siguientes documentos: Lista de precios ofertados por la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., Aclaración N° 1, Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados; Cuadro de capacidad financiera, Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 158/2013; Pliego de Bases y Condiciones, Notificaciones y las Ofertas presentadas.

Se da por concluida la evaluación y firman de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y un mismo tenor.

Lic. María Páez	***Lic. Cecilia Caballero***	***Esc. Rene Amatte***
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera	***Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones***	***Representante de la Asesoría Legal***

CONATEL

V. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Anexo B 02 09 (Tabla 5)

En consideración a que ha calificado y cumplido con las exigencias se establecen los montos totales adjudicados conforme a la siguiente Tabla de precios unitarios adjudicados, se recomienda adjudicar a la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. con R.U.C. N° 80022202-4, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2.013 "Servicios Gastronómicos, en la modalidad de Contrato abierto plurianual con vigencia por quince meses, prevaleciendo en todos los casos los precios mínimos unitarios de los montos mínimos, conforme a lo establecido a continuación:

N° Ítem	Descripción del Servicio*	Precio unitario Gs. (IVA incluido)
1	Provisión de Asado (por persona a partir de 500 gramos)	*65.000*
2	Provisión de embutido (por persona a partir de 150 gramos)	*18.000*
3	Provisión de ensaladas (por persona a partir de 150 gramos).	*15.000*
4	Servicio de festival de pastas (por persona a partir de 500 gramos)	*42.000*
5	Provisión de Buffet comida caliente (por persona a partir de 500 gramos)	*75.000*
6	Provisión de Hielo en cubo (2.8 a 3 kilogramos)	*12.000*
7	Provisión de Hielo en Cubo (20 kilogramos)	*32.000*
8	Provisión de bocaditos salados (paquete de 100 unidades)	250.000
9	Provisión de bocaditos dulces (por kilo)	59.500
10	Provisión de postres (por persona a partir de 200 gramos)	18.000
11	Provisión de Torta (por kilo)	59.500
12	Provisión de chipas (paquete de 1 kilo)	55.000
13	Provisión de Bebidas varias: Gaseosa de 350 ml en envase de vidrio	*7.500*
14	Provisión de Bebidas varias: Gaseosa de 500 ml en envase de plástico.	*6.000*
15	Provisión de Bebidas varias: Gaseosa de 2 litros y ¼ descartables.	*12.000*
16	Provisión de Agua Mineral s/ gas; botellas de agua sin gas 500 ml	*4.000*
17	Provisión de Agua Mineral c/ gas; botellas de agua sin gas 500 ml	*4.000*
18	Provisión de Café con Leche (termo de 1 litro)	*24.000*
19	Provisión de Cocido con Leche (termo de 1 litro)	*22.000*
20	Servicio de Mozo (jornada de 6 horas)	*88.000*
21	Servicio de Asador (jornada de 6 horas)	*10.000*
22	Servicio de Cantinero (jornada de 6 horas)	*10.000*
23	Servicio de retirada	*10.000*
24	Provisión de centro de mesa; con flores variadas a elección con caída y sin caída (opcional moños o velas)	*40.000*
25	Servicio de montaje y desmontaje p/ evento (servicio 6 horas)	*20.000*
26	Provisión de tablón con mantel y cubre mantel	92.000
27	Provisión de mesa de 1.40 m con mantel y cubre mantel	85.000
28	Provisión de silla plásticas resistentes	50.000
29	Provisión de silla tapizadas con forro	10.000

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

N° Ítem	Descripción del Servicio*	Precio unitario Gs. (IVA incluido)
30	Provisión de cubiertos: Platos para mesa	2.500
31	Provisión de cubiertos: Platos para postre y pan	2.500
32	Provisión de cubiertos: Cuchillos y Tenedores de acero inoxidable p/ mesa	5.000
33	Provisión de Cubiertos: Juego de cubiertos para trinchar	3.000
34	Provisión de cubiertos: Cucharitas y tenedores para postre de acero inoxidable	4.000
35	Provisión de cubiertos: Saleros	3.000
36	Provisión de vasos: Vasos de vidrios	2.200
37	Provisión de copas para agua	2.200
38	Provisión de copas para bebidas varias	2.200
39	Provisión de servilletas de tela	3.000
40	Provisión de tachos	9.500
41	Provisión de champañeras o hieleras	9.500
42	Provisión de Bandejas y fuentes	9.500
43	Provisión de parrillas para mesa	10.000
44	Provisión de Servilletas de papel (Paquete de 50 unidades)	15.000
45	Provisión de Toldos (6 x 6 metros)	330.000
46	Provisión y preparado de obsequio navideño	120.000
47	Provisión de arreglos florales para condolencias (Tipo 1)	450.000
48	Provisión de arreglos florales para condolencias (Tipo 2)	550.000
Precio total Gs. I.V.A Incluido:		2.728.600

CONATEL

VI. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Anexo B 02 08 (Tabla 6)

Se recomienda adjudicar a la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2.013 "Servicios Gastronómicos, en la modalidad de Contrato abierto plurianual con vigencia por quince meses, prevaleciendo en todos los casos los precios mínimos unitarios de los montos mínimos, conforme a lo establecido a continuación:

Servicios gastronómicos.		**Precio unitario Gs. (IVA incluido)**	
N° Ítem	**Descripción del Servicio**	**ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**	**SENSICRED S.A**
1	Provisión de Asado (por persona a partir de 500 gramos)	*65.000*	*50.000*
2	Provisión de embutido (por persona a partir de 150 gramos)	*18.000*	*12.000*
3	Provisión de ensaladas (por persona a partir de 150 gramos).	*15.000*	*12.000*
4	Servicio de festival de pastas (por persona a partir de 500 gramos)	*42.000*	*50.000*
5	Provisión de Buffet comida caliente (por persona a partir de 500 gramos)	*75.000*	*50.000*
6	Provisión de Hielo en cubo (2.8 a 3 kilogramos)	*12.000*	*15.000*
7	Provisión de Hielo en Cubo (20 kilogramos)	*32.000*	*40.000*
8	Provisión de bocaditos salados (paquete de 100 unidades)	250.000	250.000
9	Provisión de bocaditos dulces (por kilo)	59.500	60.000
10	Provisión de postres (por persona a partir de 200 gramos)	18.000	15.000
11	Provisión de Torta (por kilo)	59.500	60.000
12	Provisión de chipas (paquete de 1 kilo)	55.000	40.000
13	Provisión de Bebidas varias: Gaseosa de 350 ml en envase de vidrio	*7.500*	*3.000*
14	Provisión de Bebidas varias: Gaseosa de 500 ml en envase de plástico.	*6.000*	*7.000*
15	Provisión de Bebidas varias: Gaseosa de 2 litros y ¼ descartables.	*12.000*	*16.000*
16	Provisión de Agua Mineral s/ gas; botellas de agua sin gas 500 ml	*4.000*	*6.000*
17	Provisión de Agua Mineral c/ gas; botellas de agua sin gas 500 ml	*4.000*	*6.000*
18	Provisión de Café con Leche (termo de 1 litro)	*24.000*	*20.000*
19	Provisión de Cocido con Leche (termo de 1 litro)	*22.000*	*20.000*
20	Servicio de Mozo (jornada de 6 horas)	*88.000*	*30.000*
21	Servicio de Asador (jornada de 6 horas)	*10.000*	*30.000*
22	Servicio de Cantinero (jornada de 6 horas)	*10.000*	*20.000*
23	Servicio de retirada	*10.000*	*20.000*
24	Provisión de centro de mesa; con flores variadas a elección con caída y sin caída (opcional moños o velas)	*40.000*	*30.000*

René Amotte

Paulina Caballero

CONATEL

Servicios gastronómicos.		Precio unitario Gs. (IVA incluido)	
Nº Item	**Descripción del Servicio**	**ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**	**SENSICRED S.A**
25	Servicio de montaje y desmontaje p/ evento (servicio 6 horas)	*20.000*	*50.000*
26	Provisión de tablón con mantel y cubre mantel	92.000	25.000
27	Provisión de mesa de 1.40 m con mantel y cubre mantel	85.000	25.000
28	Provisión de sillas plásticas resistentes	50.000	4.000
29	Provisión de silla tapizadas con forro	10.000	9.000
30	Provisión de cubiertos: Platos para mesa	2.500	2.000
31	Provisión de cubiertos: Platos para postre y pan	2.500	2.000
32	Provisión de cubiertos: Cuchillos y Tenedores de acero inoxidable p/ mesa	5.000	2.000
33	Provisión de Cubiertos: Juego de cubiertos para trinchar	3.000	2.000
34	Provisión de cubiertos: Cucharitas y tenedores para postre de acero inoxidable	4.000	2.000
35	Provisión de cubiertos: Saleros	*3.000*	*2.000*
36	Provisión de vasos: Vasos de vidrios	*2.200*	*2.000*
37	Provisión de copas para agua	*2.200*	*2.000*
38	Provisión de copas para bebidas varias	*2.200*	*2.000*
39	Provisión de servilletas de tela	*3.000*	*2.000*
40	Provisión de tachos	*9.500*	*10.000*
41	Provisión de champañeras o hieleras	*9.500*	*6.000*
42	Provisión de Bandejas y fuentes	*9.500*	*6.000*
43	Provisión de parrillas para mesa	*10.000*	*10.000*
44	Provisión de Servilletas de papel (Paquete de 50 unidades)	*15.000*	*3.000*
45	Provisión de Toldos (6 x 6 metros)	*330.000*	*100.000*
46	Provisión y preparado de obsequio navideño	*120.000*	*150.000*
47	Provisión de arreglos florales para condolencias (Tipo 1)	*450.000*	*200.000*
48	Provisión de arreglos florales para condolencias (Tipo 2)	*550.000*	*200.000*
Precio total Gs. I.V.A Incluido:		*2.728.600*	*1.690.000*

Monto total mínimo: Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

Monto total máximo: Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones).

Rene Amatte

Cecilia Caballero